



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE INFORMACIÓN

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS “CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES”

Elaborado por: Decanato de Estudios Generales
Dirección de Ingeniería de Información



MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Página:
2

Fecha:

Procedimiento: CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES

HOJA REVISIÓN Y APROBACIÓN		
MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS "CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES"		
APOYO PARA SU ELABORACIÓN:		
Funcionario	Cargo	Firma
Prof. Carlos Castañeda	Coordinador de Ciclo Profesional	
Profa. Carolina Rodríguez	Coordinadora de Ciclo Profesional	
Profa. Eluz Paredes	Coordinadora de Formación General	
Profa. Ingrid Salomón	Coordinadora de Ciclo Básico	

APOYO Y ASESORÍA TÉCNICA PARA SU ELABORACIÓN:		
Funcionario	Cargo	Firma
Lic. Gusmaira Machado	Analista de Organización y Sistema (DII)	

REVISADO POR:		
Funcionario	Cargo	Firma
Lic. Noraida Yriarte	Coordinadora de IPO (DII)	
Prof. Yetzy Villarroel	Decana de Estudios Generales	

VISTO BUENO:		
Funcionario	Cargo	Firma
Prof. Alexander Bueno	Secretario	

APROBADO POR CONSEJO DIRECTIVO		
Fecha:	Acta:	
ACTUALIZACIONES DEL MANUAL		
1era. Versión	Fecha:	Acta:
2da. Versión	Fecha:	Acta:



Procedimiento: **CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

CONTENIDO	PÁG.
I.- ASPECTOS GENERALES	4
I.1. Objetivo	4
I.2. Alcance	5
I.3. Unidades que Intervienen	5
I.4. Formularios y Documentos Utilizados	5
II.- BASE LEGAL	6
III.- NORMAS	7
IV.- DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	8
V.- FLUJOGRAMAS	12



Procedimiento: **CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

I. ASPECTOS GENERALES

I.1 Objetivo

Este manual tiene como propósito documentar y establecer las normas y procedimientos para la elaboración de la Convocatoria a Exposiciones relacionadas con las asignaturas de Ciclo Básico y Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales (DEEG), además de determinar los niveles de responsabilidad de las unidades que intervienen, permitiendo lograr una gestión eficiente del proceso, con el fin de:

- Establecer en forma ordenada, secuencial y detallada, las operaciones a cargo de las unidades que intervienen en el proceso.
- Unificar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo en la ejecución del procedimiento para evitar su alteración arbitraria.
- Ayudar en la coordinación del trabajo y evitar la duplicidad de las actividades.
- Facilitar la identificación de desviaciones en el proceso.
- Dar continuidad a la organización, independientemente, de los cambios que surjan en la rotación de personal.
- Contar con un instrumento que permita inducir y orientar al personal de nuevo ingreso, facilitándole su integración a la organización.
- Facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.
- Constituir una base para el análisis posterior del trabajo y el mejoramiento continuo de los sistemas, procedimientos y métodos.



Procedimiento: **CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

I.2. Alcance

Este manual va dirigido a todas las unidades que intervienen en el proceso de la Convocatoria a Exposiciones relacionadas con las asignaturas de Ciclo Básico y Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales y abarca desde la elaboración de la convocatoria, la recepción y aprobación de las solicitudes, hasta la ejecución de las mismas.

I.3. Entes y Unidades que intervienen

- Decanato de Estudios Generales (DEEG).
 - Coordinación de Ciclo Básico.
 - Coordinación de Ciclo Profesional.
 - Coordinación de Formación General.
 - Consejo Asesor del Decanato.
- Departamentos Académicos.
 - Profesor.

I.4. Formularios o documentos que intervienen

- Propuesta de la exposición.
- Comunicación con respuesta del Consejo Asesor del Decanato.



Procedimiento: **CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

II. BASE LEGAL

- Reglamento General de la Universidad Nacional Experimental “Simón Bolívar”, Gaceta Oficial N° 37.186, del 17/04/2001.
- Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, del 23/09/2009.



Procedimiento: **CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

III. NORMAS

1. El profesor interesado en realizar una exposición, deberá enviar una propuesta que será evaluada en Consejo Asesor del Decanato de Estudios Generales donde indicará: nombre del profesor, nombre y código del curso, justificación de la propuesta en el marco de los objetivos de la asignatura, trimestre en el que desearía realizarla, tipo de espacio que considera conveniente para realizar la actividad, requerimientos de equipos para el desenvolvimiento de la actividad.
2. El Decanato de Estudios Generales será la unidad encargada de la aprobación de la exposición trimestral, a ser expuesta en sus instalaciones.
3. La exposición se inaugura, solamente, en los espacios expositivos del Decanato de Estudios Generales.
4. La exposición saliente se envía a la Biblioteca de Sartenejas, y posteriormente, a la Biblioteca de la Sede del Litoral, para ser expuesta en sus instalaciones.
5. El profesor solicitante será el responsable de la curaduría y del montaje de la exposición, y deberá entregar en formato digital, en las semanas previas a la inauguración, el material a exponer teniendo en cuenta las medidas de los siete paneles acrílicos del espacio expositivo.



Procedimiento: **CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACCIÓN
Decanato de Estudios Generales	1. Abre, trimestralmente, una convocatoria para la realización de exposiciones, dirigida a los profesores que dictan cursos de Estudios Generales, tanto para la Coordinación de Ciclo Profesional, Ciclo Básico y la de Formación General.
Profesor expositor	2. Formula y remite la propuesta al Decanato de Estudios Generales en la Coordinación del Ciclo Profesional, Ciclo Básico o en la de Formación General, según sea el caso, donde indicará: • Nombre del profesor. • Nombre y código del curso. • Justificación de la propuesta en el marco de los objetivos de la asignatura. • Trimestre en el que desearía presentarla. • Tipo de espacio que considera conveniente para realizar la actividad. • Nombre del evento. • Requerimientos de equipos para el desenvolvimiento de la actividad.



Procedimiento: CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES

RESPONSABLE

ACCIÓN

Coordinación de Ciclo
Profesional, Formación
General o Ciclo Básico

3. Recibe la propuesta y la remite al Despacho del Decanato, para ser presentada ante su Consejo Asesor, el cual decidirá su aprobación o no.

Decanato de
Estudios Generales
(Despacho)

4. Recibe y revisa la propuesta, **en caso de tener observaciones**, informa a la coordinación respectiva. En caso de no tener observaciones va al paso 7.

Coordinación de Ciclo
Profesional, Formación
General o Ciclo Básico

5. Recibe observaciones e informa al Profesor expositor.

Profesor expositor

6. Recibe las observaciones y realiza las correcciones correspondientes. Va al paso 2.

Decanato de
Estudios Generales
(Despacho)

7. **Si no posee observaciones**, eleva la propuesta ante el Consejo Asesor del Decanato.

Consejo Asesor del
Decanato

8. Recibe, evalúa y decide sobre la propuesta de exposición.

Decanato de
Estudios Generales
(Despacho)

9. Remite una comunicación, a la Coordinación respectiva, con la decisión del Consejo Asesor del Decanato.



Procedimiento: CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES

RESPONSABLE	ACCIÓN
Coordinación de Ciclo Profesional, Formación General o Ciclo Básico	10. Recibe comunicación con la respuesta, En caso de no ser aprobada, remite comunicación al Profesor expositor con la respuesta. Va al paso 12. 11. Si es aprobada, elabora y remite comunicación al Profesor expositor, con copia al Departamento Académico respectivo, informándole que deberá preparar la propuesta para la firma del Decano de Estudios Generales, indicando: • Entregar en formato digital, en las semanas previas a la inauguración, el material a exponer teniendo en cuenta el espacio expositivo del Decanato de Estudios Generales y las medidas de los paneles acrílicos (60 cm. de ancho por 90 cm. de alto). • Revisar las artes finales, a objeto de garantizar que la redacción y la ortografía sean impecables.
Profesor expositor	12. Recibe comunicación con la respuesta y actúa de acuerdo al caso. Si es aprobada, va al paso 16.



Procedimiento: **CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

RESPONSABLE

ACCIÓN

**Coordinación de Ciclo
Profesional, Ciclo Básico o
Formación General /
Profesor expositor**

13. Fija junto con el Decano de Estudios Generales, la fecha de montaje e inauguración en sus espacios expositivos, en concordancia con el cronograma que esta instancia tenga establecido.

**Coordinación de Ciclo
Profesional, Ciclo Básico o
Formación General**

14. Promociona y difunde el evento, a través de la Dirección de Asuntos Públicos (Departamento de Información y Medios), utilizando las listas masivas de correos de la Universidad y cualquier otro medio que crea conveniente.

15. De ser necesario, tramita con el Despacho del Decanato la cancelación de los costos de la exposición, (Reproducción de las artes finales, del material para el montaje y otros) hasta por un monto máximo, previamente, determinado por el Decanato.

Profesor expositor

16. Mantiene contacto con la coordinación respectiva y en la fecha correspondiente, monta exposición en el lugar establecido por el Decanato de Estudios Generales.

**Coordinación de Ciclo
Profesional, Ciclo Básico o
Formación General**

17. Culminada la exposición, gestiona el traslado de la exposición a las Bibliotecas de la Sede de Sartenejas y de la Sede del Litoral; una vez finalizada la exposición será devuelta al Decanato.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARÍA

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Página:
12

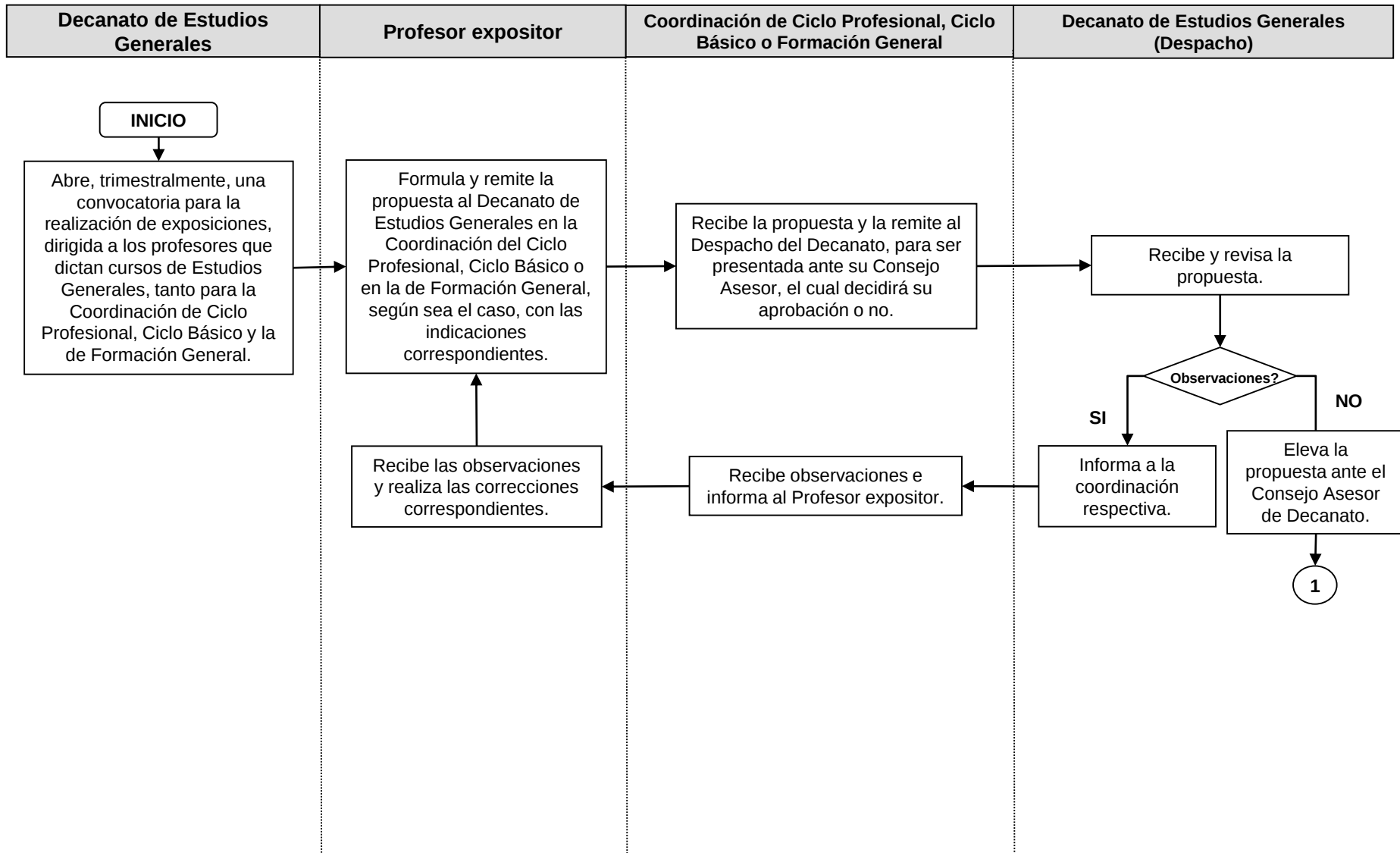
Fecha:

Procedimiento: **CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BÁSICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

V. FLUJOGRAMA



Flujograma: **V. CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BASICO Y CICLO PROFESIONAL DEL
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES”**





MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

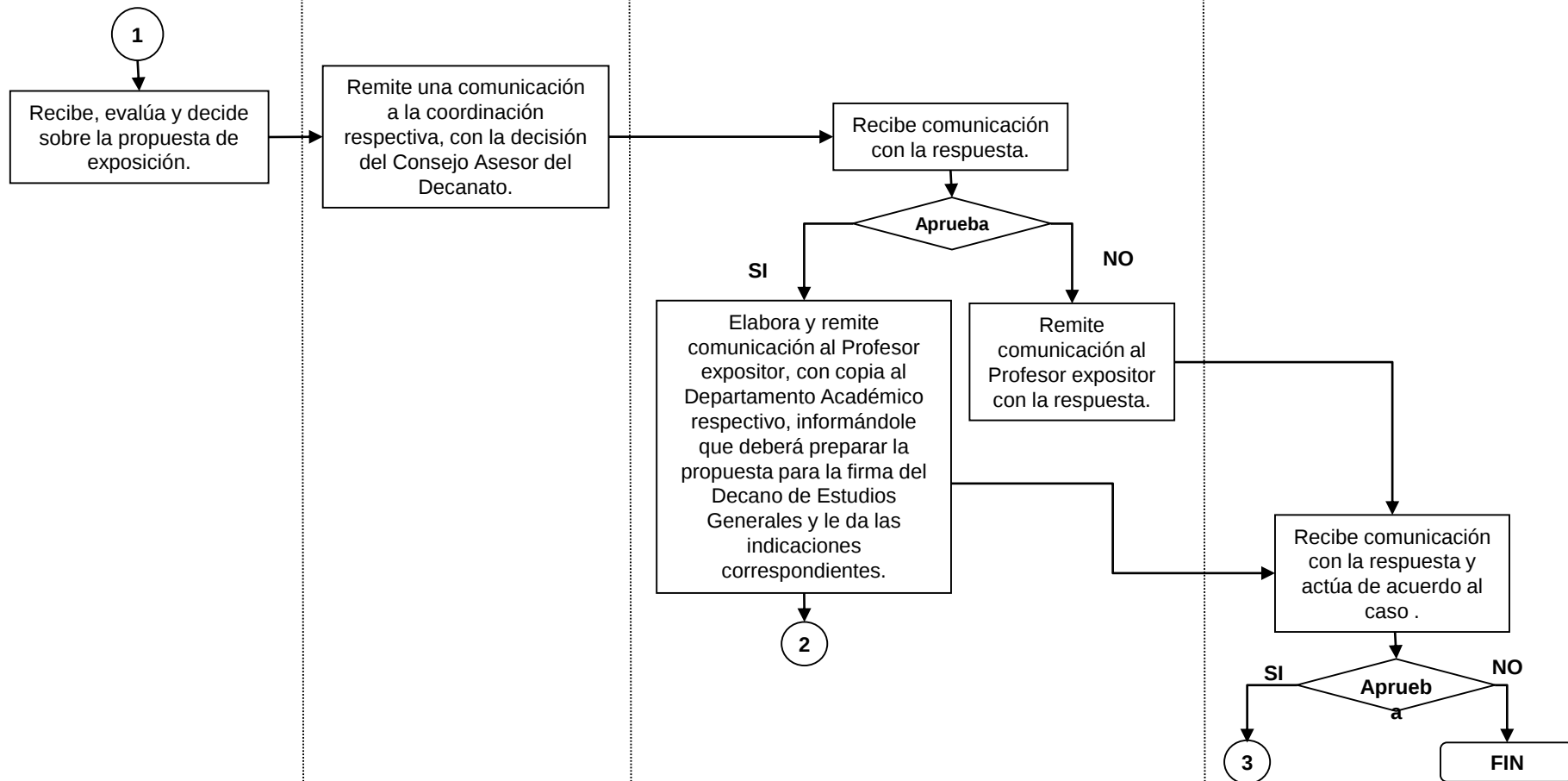
Flujograma: **V. CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BASICO Y CICLO PROFESIONAL DEL DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

Consejo Asesor del
Decanato

Decanato de Estudios
Generales (Despacho)

Coordinación de Ciclo Profesional, Ciclo Básico o
Formación General

Profesor expositor





MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Flujograma: **V. CONVOCATORIA A EXPOSICIONES RELACIONADAS A LAS ASIGNATURAS DE CICLO BASICO Y CICLO PROFESIONAL DEL
DECANATO DE ESTUDIOS GENERALES**

Coordinación de Ciclo Profesional , Ciclo Básico o
Formación General / Profesor expositor

Coordinación de Ciclo Profesional, Ciclo Básico o Formación
General

Profesor expositor

2

Fija junto con el Decano de Estudios
Generales, la fecha de montaje e
inauguración en sus espacios
expositivos, en concordancia con el
cronograma que esta instancia tenga
establecido.

Promociona y difunde el evento, a través
de la Dirección de Asuntos Públicos
(Departamento de Información y Medios),
utilizando las listas masivas de correos de
la Universidad y cualquier otro medio que
crea conveniente.

De ser necesario, tramita con el
Despacho del Decanato la cancelación
de los costos de la exposición,
(Reproducción de las artes finales, del
material para el montaje y otros) hasta
por un monto máximo, previamente,
determinado por el Decanato.

Culminada la exposición, gestiona el
traslado de la exposición a las Bibliotecas
de la Sede de Sartenejas y de la Sede del
Litoral; una vez finalizada la exposición
será devuelta al Decanato.

FIN

3

Mantiene contacto con la
coordinación respectiva y en la
fecha correspondiente, monta
exposición en el lugar establecido
por el Decanato de Estudios
Generales.